

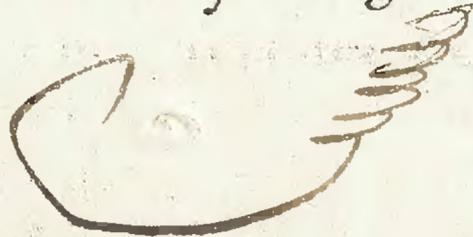


MUY Señores míos: Luego que Vms. reciban un exemplar de la Real Cedula de S. M. expedida en San Lorenzo á 22. del proximo Octubre, sobre las demostraciones de Piedad, y regocijos publicos por el feliz Parto de la Princesa nuestra Señora, Nacimiento de los dos Infantes Carlos, y Felipe, y el ajuste de Paz con la Nacion Britanica: Procederán por estos plausibles beneficios y prosperos sucesos á dar las correspondientes gracias al todo Poderoso conforme se contiene en los capitulos primero y segundo de dicha Real Cedula, y fuese costumbre en esa Villa; de cuyo zelo y amor al servicio de S. M. espero practiquen Vms. lo que es correspondiente á su lealtad, y fidelidad, y que se logre del Altisimo por tan religiosas y devotas demostraciones conservar la salud de S. M. de toda su Real Familia, y las mayores felicidades de esta Monarquia: avisandome Vms. del recibo de ésta.

Dios guarde á Vms. muchos años. Murcia
10. de Noviembre de 1783.

B. L. M. de Vms.
su seguro servidor,

*Don Joaquin de Pareja
y Obregon.*



Señores Justicia y Ayuntamiento de la Villa de *Lehespi*

En pliego cerrado dirigido p. mano de Ven. dno. secretario

de semejante abuso, y todo cub. en...

